



Corresp. Expte. D-00013/13.- H.C.D.

30
años

"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

15

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 11437

Artículo-1º:-Acéptase sin cargo y con la condición de ser ingresada a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno" de Lanús, la donación de material bibliográfico ofrecida por la Sra. Inés Noemí Martínez, D.N.I. Nº 21.060.245, con domicilio en la calle Gral. Paz Nº 3756, Monte Chingolo, Lanús Este, la cantidad de 6 libros; la Sra. Beatriz López, D.N.I: 12.806.255, con domicilio en la calle Sitio de Montevideo Nº 1183, Lanús; la cantidad de 16 libros; la Sra. Gabriela Inés Morando, D.N.I. Nº 17.334.468, con domicilio en la calle Sitio de Montevideo Nº 1496, Lanús; la cantidad de 6 libros; cuyas obras se detallan a fs. 5 del Expediente Nº S-73.258/12.- D.E. y D-00013/13.- H.C.D.-

Artículo-2º:-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóreselas a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Subsecretaría de Cultura Educación y Deporte de esta Municipalidad.-

Artículo-3º:-Cúrsense notas de agradecimiento a los donantes, quienes con su generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de mayo de 2013.-

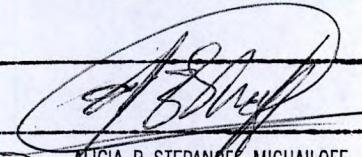
REVISO

Arq ALICIA NOEMÍ MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ANULADA POR DECRETO N° 0944
FECHA 13 MAY 2013

Registrada bajo el N°	11437
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Stepanoff

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

